

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2020-4196 *Información pública de la solicitud de autorización de vertido de aguas residuales industriales de camping en Vieda, con un volumen máximo anual de 2.117 metros cúbicos. Expediente V/39/1307.*

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

Expediente: V/39/01307.

Peticionario: Amalio Camaleño Miragaya.

Vertido:

Denominación: Camping en Vieda.

Localidad: Vieda

Término municipal: Cabezón de Liébana.

Provincia: Cantabria.

Río/Cuenca: ---/---

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Camping en Vieda" - "Amalio Camaleño Miragaya", con un volumen máximo anual de 2.117 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Decantación - digestión.
- Filtro biológico.
- Punto de control de caudal y características del vertido.
- Sistema de filtración al terreno (2 pozos filtrantes).

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 23 de junio de 2020.

El jefe de servicio,
Jesús Carasa Antón.

2020/4196